

Módulo 3

Aplicaciones y Ejemplos

Asignación de DF Considerando la Capacidad de Transmisión Disponible

ENTE OPERADOR REGIONAL



NOVIEMBRE 2014





Contenido

3.1 – Conceptos Importantes

3.2 – Ejemplo de metodología de cálculo de precios regulados

3.3 – Convocatoria para Presentar Solicitudes de DF

3.4 – Ejemplos de Aplicación

3.5 – Garantías Asociadas a los DF





ENTE OPERADOR REGIONAL

3.1 – Conceptos Importantes





Algunos Conceptos importantes (1/2)

CRPS

Tienen asociado un Derecho Firme.

La Energía del contrato está limitada por la potencia del Derecho Firme asociado

Da prioridad de suministro de la energía contratada en el MER.

Se administra y opera aplicando las definiciones, normas y reglas establecidas en el RMER para los Contratos Firmes.

Una de las partes de un CRPS paga los cargos en el MOR al compromiso contractual (CMORC).

La energía requerida por el comprador podrá ser reducida en caso que no pueda ser entregada parcial o totalmente en el nodo de retiro debido a restricciones en la capacidad de transmisión o por cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y desempeño regionales.

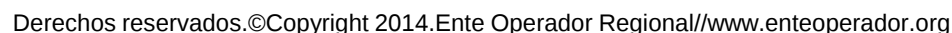


El EOR realiza convocatorias para asignación de Derechos Firmes con periodo de validez Anual y con periodo de validez mensual, conforme los plazos establecidos en la resolución CRIE-P-26-2014.

A las Solicitudes de DF aceptadas se les asigna un Valor de oferta de Precio Regulado, el cual se determina mediante la metodología establecida en la Resolución CRIE-P-26-2014. Durante las primeras 12 convocatorias se aplicará un Factor de Promoción al precio regulado correspondiente.

La asignación de los DF se realiza mediante el mecanismo de optimización establecido en la resolución CRIE-P-26-2014, el cual tiene su base en el Anexo D del Libro III del RMER y en el que las solicitudes compiten económicamente con base en su precio regulado, por la capacidad de transmisión disponible

El Titular del Derecho Firme tiene el derecho a percibir o la obligación de pagar la Renta de Congestión que se calcula para cada periodo de mercado durante la validez del DE.





ENTE OPERADOR REGIONAL

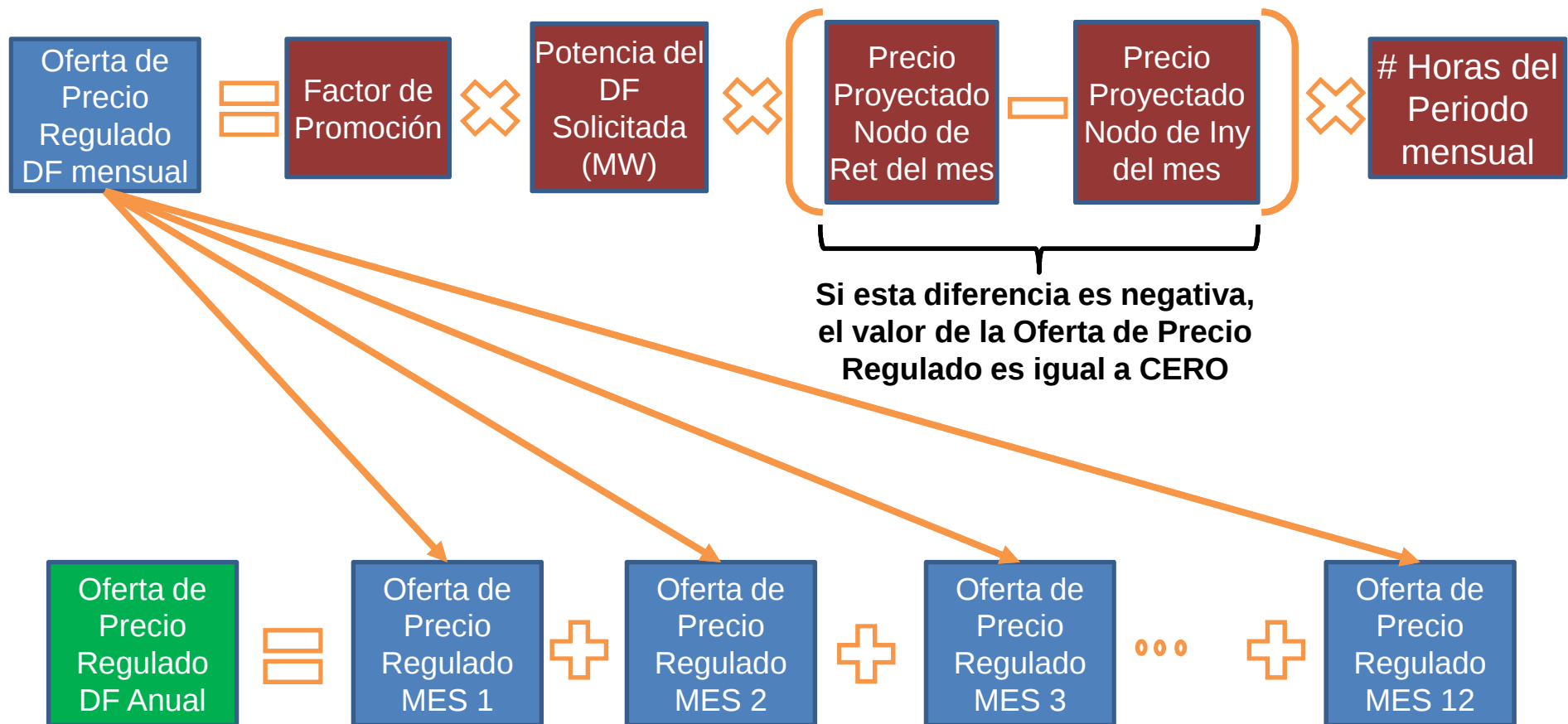
3.2 – Ejemplo de metodología de cálculo de precios regulados





Aplicaciones y Ejemplos

Metodología de Cálculo de Oferta de Precios Regulados 3.4 del Procedimiento de Aplicación de los CRPS y DF





Aplicaciones y Ejemplos

Metodología de Cálculo de Precios Regulados

NODOS HABILITADOS PARA SOLICITAR DERECHOS FIRMES Y PRECIOS NODALES PROYECTADOS PARA ENERO 2015 A DICIEMBRE 2015.

Esta proyección es publicada en cumplimiento del literal b del numeral 3.2.6 del Procedimiento de Aplicación de los Contratos Regionales con Prioridad de Suministro y Derechos Firmes, aprobado por la CRIE, mediante la Resolución CRIE-P-26-2014.

Los valores de precio estas expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2014.

País	Nombre del Nodo según RMER	Código Nodo	Nivel de Tensión (KV)	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015	ABRIL 2015	MAYO 2015	JUNIO 2015	JULIO 2015	AGOSTO 2015	SEPTIEMBRE 2015	OCTUBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015
GUATEMALA	Moyuta	1126	230	\$155.03	\$162.11	\$173.82	\$174.27	\$180.00	\$157.47	\$154.50	\$170.41	\$142.01	\$119.09	\$139.17	\$151.96
GUATEMALA	Panaluya	1710	230	\$158.27	\$164.82	\$177.48	\$178.48	\$182.79	\$159.68	\$155.80	\$171.90	\$143.01	\$120.97	\$140.97	\$152.13
NICARAGUA	León I	4403	230	\$167.67	\$186.54	\$193.10	\$205.57	\$210.05	\$173.13	\$155.95	\$175.96	\$144.88	\$120.61	\$141.81	\$159.05
PANAMA	Progreso	6014	230	\$194.30	\$215.63	\$244.28	\$254.20	\$261.93	\$199.79	\$162.84	\$191.14	\$153.83	\$120.39	\$147.06	\$180.06
EL SALVADOR	Ahuachapán	28161	230	\$157.74	\$162.94	\$174.48	\$178.38	\$180.98	\$161.37	\$155.45	\$171.09	\$142.61	\$119.87	\$140.28	\$155.28





Aplicaciones y Ejemplos

Metodología de Cálculo de Precios Regulados

Nodo de Inyección = Moyuta, Guatemala (1126)

Nodo de Retiro= Ahuchapan, El Salvador (28161)

Potencia a solicitar del DF = 30MW

Mes inicial = Enero 2015

Mes final = Diciembre 2015

Factor de Promoción = 0.5

#1



Mes 2015	Potencia (MW)	Factor de Promoción	Precio Proyectoado Nodo de Inv	Precio Proyectoado Nodo de Ret	Diferencia de precios	Máximo precio de Transmisión por hora	# Periodos del mes	Precios Regulados Mensuales
Enero	30	0.5	\$155.03	\$157.74	\$2.71	\$1.36	744	\$30,243.60
Febrero	30	0.5	\$162.11	\$162.94	\$0.83	\$0.41	672	\$8,366.40
Marzo	30	0.5	\$173.82	\$174.48	\$0.66	\$0.33	744	\$7,365.60
Abril	30	0.5	\$174.27	\$178.38	\$4.11	\$2.05	720	\$44,388.00
Mayo	30	0.5	\$180.00	\$180.98	\$0.98	\$0.49	744	\$10,936.80
Junio	30	0.5	\$157.47	\$161.37	\$3.90	\$1.95	720	\$42,120.00
Julio	30	0.5	\$154.50	\$155.45	\$0.95	\$0.47	744	\$10,602.00
Agosto	30	0.5	\$170.41	\$171.09	\$0.68	\$0.34	744	\$7,588.80
Septiembre	30	0.5	\$142.01	\$142.61	\$0.60	\$0.30	720	\$6,480.00
Octubre	30	0.5	\$119.09	\$119.87	\$0.78	\$0.39	744	\$8,704.80
Noviembre	30	0.5	\$139.17	\$140.28	\$1.11	\$0.56	720	\$11,988.00
Diciembre	30	0.5	\$151.96	\$155.28	\$3.32	\$1.66	744	\$37,051.20

Precio Regulado Anual: \$225,835.20





Aplicaciones y Ejemplos

Metodología de Cálculo de Precios Regulados

Nodo de Inyección = Panaluya, Guatemala (1710)

Nodo de Retiro= Leon I, Nicaragua (4403)

Potencia a solicitar del DF = 30MW

Mes inicial = Enero 2015

Mes final = Diciembre 2015

Factor de Promoción = 0.5

#2



Mes 2015	Potencia (MW)	Factor de Promoción	Precio Proyectado Nodo de Iny	Precio Proyectado Nodo de Ret	Diferencia de precios	Máximo precio de Transmisión por hora	# Periodos del mes	Precios Regulados Mensuales
Enero	30	0.5	\$158.27	\$167.67	\$9.40	\$4.70	744	\$104,904.00
Febrero	30	0.5	\$164.82	\$186.54	\$21.72	\$10.86	672	\$218,937.60
Marzo	30	0.5	\$177.48	\$193.10	\$15.62	\$7.81	744	\$174,319.20
Abril	30	0.5	\$178.48	\$205.57	\$27.09	\$13.55	720	\$292,572.00
Mayo	30	0.5	\$182.79	\$210.05	\$27.26	\$13.63	744	\$304,221.60
Junio	30	0.5	\$159.68	\$173.13	\$13.45	\$6.72	720	\$145,260.00
Julio	30	0.5	\$155.80	\$155.95	\$0.15	\$0.07	744	\$1,674.00
Agosto	30	0.5	\$171.90	\$175.96	\$4.06	\$2.03	744	\$45,309.60
Septiembre	30	0.5	\$143.01	\$144.88	\$1.87	\$0.94	720	\$20,196.00
Octubre	30	0.5	\$120.97	\$120.61	-\$0.36	\$0.00	744	\$0.00
Noviembre	30	0.5	\$140.97	\$141.81	\$0.84	\$0.42	720	\$9,072.00
Diciembre	30	0.5	\$152.13	\$159.05	\$6.92	\$3.46	744	\$77,227.20

Precio Regulado Anual: \$1393,693.20





Aplicaciones y Ejemplos

Metodología de Cálculo de Precios Regulados

Nodo de Inyección = Panaluya, Guatemala (1710)

Nodo de Retiro= Progreso, Panamá (6014)

Potencia a solicitar del DF = 30MW

Mes inicial = Enero 2015

Mes final = Diciembre 2015

Factor de Promoción = 0.5

#3



Mes 2015	Potencia (MW)	Factor de Promoción	Precio Proyectoado Nodo de Iny	Precio Proyectoado Nodo de Ret	Diferencia de precios	Máximo precio de Transmisión por hora	# Periodos del mes	Precios Regulados Mensuales
Enero	30	0.5	\$158.27	\$194.30	\$36.03	\$18.02	744	\$402,094.80
Febrero	30	0.5	\$164.82	\$215.63	\$50.81	\$25.41	672	\$512,164.80
Marzo	30	0.5	\$177.48	\$244.28	\$66.80	\$33.40	744	\$745,488.00
Abril	30	0.5	\$178.48	\$254.20	\$75.72	\$37.86	720	\$817,776.00
Mayo	30	0.5	\$182.79	\$261.93	\$79.14	\$39.57	744	\$883,202.40
Junio	30	0.5	\$159.68	\$199.79	\$40.11	\$20.06	720	\$433,188.00
Julio	30	0.5	\$155.80	\$162.84	\$7.04	\$3.52	744	\$78,566.40
Agosto	30	0.5	\$171.90	\$191.14	\$19.24	\$9.62	744	\$214,718.40
Septiembre	30	0.5	\$143.01	\$153.83	\$10.82	\$5.41	720	\$116,856.00
Octubre	30	0.5	\$120.97	\$120.39	-\$0.58	\$0.00	744	\$0.00
Noviembre	30	0.5	\$140.97	\$147.06	\$6.09	\$3.05	720	\$65,772.00
Diciembre	30	0.5	\$152.13	\$180.06	\$27.93	\$13.97	744	\$311,698.80

Precio Regulado Anual: \$4581,525.60





ENTE OPERADOR REGIONAL

3.3 – Convocatoria para Presentar Solicitudes de DF





Aplicaciones y Ejemplos

Convocatoria y Publicación de Información

www.enteoperador.org

The screenshot displays the website of the Ente Operador Regional (EOR). At the top, the EOR logo is followed by the text "ENTE OPERADOR REGIONAL". Below this is a navigation bar with links: INICIO, EOR, DIRECTIVA, HISTORIA, REGLAMENTACION DEL MER, CONTEXTO, ENLACES, MAPA SITIO, and CONTACTENOS. The main content area is titled "EVENTOS DEL SISTEMA ELECTRICO REGIONAL (SER)". Underneath, there is a section for "Administración del MER" with buttons for "GUÍA DE GARANTÍAS", "Consulta de Garantías", "RMER y PDC SIM Web (Base Nueva)", and "Ofertas de oportunidad de Inyección y Retiro". Below this is a section for "Publicaciones y Eventos Relevantes" with a pagination indicator "1 2 3 4 5 >>". Two featured items are shown: "Maestría en Integración Centroamericana y Desarrollo" and a "CONVOCATORIA AL PROCESO DE ASIGNACION DE DERECHOS FIRMES ANUALES CON PERIODO DE VALIDEZ DE ENERO A DICIEMBRE 2015 Y DERECHOS FIRMES MENSUALES CON PERIODO DE VALIDEZ ENERO 2015". A sidebar on the left contains a menu with links like "Inicio", "Informes Finales de Conformación del MER", "Información del MER", "Administración del MER", "Portal del Usuario", "Información General", "Información Histórica RTMER", "Asignación de Derechos Firmes", "Pruebas CRPS", "Informática", and "Publicaciones Históricas". At the bottom of the sidebar, there is a "Consulta Online" section with a woman's image, the time "2:43:13 PM", the date "Domingo 9 Noviembre 2014", and a visitor count "Visitas al Sitio Web del EOR 97457".





Formulario de Solicitud DF

Anexo 1 de la Resolución CRIE-P-26-2014

Ciudad, dd de mm de 2014

Ente Operador Regional – EOR

Presente

En nombre de _____, a quien represento mediante el poder general administrativo inscrito en _____,

presento formal solicitud de compra Derecho Firme de Transmisión regional, con las siguientes características:

1	NODO RTR DE RETIRO	País	Nombre del nodo según RMER	Código nodo	Nivel de tensión
2	NODO RTR DE INYECCION	País	Nombre del nodo según RMER	Código nodo	Nivel de tensión
3	POTENCIA SOLICITADA DEL DF EN MW				
4	PERIODO DE VIGENCIA	Mes Inicio: Mes Fin:			
5					
6	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORICE O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE INYECCIÓN				
7	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORICE O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE RETIRO				
8	NOMBRE DEL AGENTE QUE INYECTA				
9	NOMBRE DEL AGENTE QUE RETIRA				
10	COORDENADAS DE CONTACTO DEL SOLICITANTE: Nombre / Dirección /Teléfono /Correo electrónico				

Y la cual se complementa con la documentación adjunta a la presente solicitud.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal del Agente





Formulario de Solicitud DF

Anexo 1 de la Resolución CRIE-P-26-2014

Ente Operador Regional – EOR
Presente
En nombre de _____, a quien represento mediante el poder general administrativo inscrito en _____
presento formal solicitud de compra Derecho Firme de Transmisión regional, con las siguientes características:

1	NODO RTR DE RETIRO	País	Nombre del nodo según RIVER	Código nodo	Nivel de tensión
2	NODO RTR DE INYECCION	País	Nombre del nodo según RIVER	Código nodo	Nivel de tensión
3	POTENCIA SOLICITADA DEL DF EN MW				
4	PERIODO DE VIGENCIA	Mes Inicio: Mes Fin:			

Ciudad, dd de mm de 2014

Ente Operador Regional – EOR

Presente

En nombre de _____, a quien represento mediante el poder general administrativo inscrito en _____,
presento formal solicitud de compra Derecho Firme de Transmisión regional, con las siguientes características:





Formulario de Solicitud DF

Anexo 1 de la Resolución CRIE-P-26-2014

Ciudad, dd de mm de 2014

Ente Operador Regional – EOR

Presente

En nombre de _____, a quien represento mediante el poder general administrativo inscrito en _____

presento formal solicitud de compra Derecho Firme de Transmisión regional, con las siguientes especificaciones:

1	NODO RTR DE RETIRO	País	Nombre del nodo según RMER	Código nodo	Nivel de tensión
2	NODO RTR DE INYECCION	País	Nombre del nodo según RMER	Código nodo	Nivel de tensión
3	POTENCIA SOLICITADA DEL DF EN MW				
4	PERIODO DE VIGENCIA	Mes Inicio: Mes Fin:			
5					
6	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORIZE O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE INYECCIÓN				
7	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORIZE O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE RETIRO				
8	NOMBRE DEL AGENTE QUE INYECTA				
9	NOMBRE DEL AGENTE QUE RETIRA				
10	COORDENADAS DE CONTACTO DEL SOLICITANTE: Nombre / Dirección /Teléfono /Correo electrónico				

Y la cual se complementa con la documentación adjunta a la presente solicitud.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal del Agente

1	NODO RTR DE RETIRO	País	Nombre del nodo según RMER	Código nodo	Nivel de tensión
2	NODO RTR DE INYECCION	País	Nombre del nodo según RMER	Código nodo	Nivel de tensión
3	POTENCIA SOLICITADA DEL DF EN MW				
4	PERIODO DE VIGENCIA	Mes Inicio: Mes Fin:			
5					
6	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORIZE O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE INYECCIÓN				
7	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORIZE O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE RETIRO				
8	NOMBRE DEL AGENTE QUE INYECTA				
9	NOMBRE DEL AGENTE QUE RETIRA				
10	COORDENADAS DE CONTACTO DEL SOLICITANTE: Nombre / Dirección /Teléfono /Correo electrónico				





Formulario de Solicitud DF

Anexo 1 de la Resolución CRIE-P-26-2014

1	NOMBRE DEL REGULADOR NACIONAL O LA AUTORIDAD NACIONAL COMPETENTE QUE REGISTRE O AUTORIZA O CERTIFIQUE LA ENERGÍA COMPROMETIDA EN EL PAÍS DEL NODO DE RETIRO	
8	NOMBRE DEL AGENTE QUE INYECTA	
9	NOMBRE DEL AGENTE QUE RETIRA	
10	CONDICIONES DE COMERCIO DE ENERGÍA (MW): Nombre / Dirección / Teléfono / Correo electrónico	

Y la cual se complementa con la documentación adjunta a la presente solicitud.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal del Agente

Y la cual se complementa con la documentación adjunta a la presente solicitud.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal del Agente

Sello de la empresa

- El formato debe ser incorporado en papel membretado del Agente.
- La información de los campos 1 y 2 deben corresponder a los nodos de inyección y de retiro de la RTR establecidos en el Contrato correspondiente.
- La potencia del DF en MW del campo 3 debe ser igual a la potencia del CRPS correspondiente.





Solicitud de Derecho Firme

Se presenta en físico en la sede de EOR

Requisitos:

1	2	3	4
Formulario de Solicitud de DF debidamente completado	- Autorización o Registro o Certificación por parte de la ANC de la energía comprometida en el nodo de inyección y/o - Autorización o Registro o Certificación por parte de la ANC de la energía comprometida en el nodo de retiro	Agente que inyecta y Agente que retira deben estar Autorizados por el EOR para realizar transacciones en el MER	Constitución de Garantía de Solicitud de compra de DF



Autorización o Registro o Certificación de que emita la ANC

Contenido

Nombre del Agente para compra o venta de energía

Fecha, lugar de emisión y periodo de validez del Registro o autorización o certificación

La máxima energía eléctrica en MWh autorizada para comprar o vender por periodo de mercado

Nodos de inyección y retiro de la RTR asociados al contrato, detallando nombres, niveles de tensión y país al que pertenecen

Firma y sello del emisor



ENTE OPERADOR REGIONAL

3.4 – Ejemplos de Aplicación





Aplicaciones y Ejemplos

Caso 1A: Solicitudes de DF ante suficiente capacidad de transmisión

Solicitudes:

ID Solicitud	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Solicitada	Precio Regulado
ODTM290102000001	1GGENEMGEE	1710	50050	10	\$51,373.20
ODTM290102000002	5DICE	1710	50050	10	\$51,373.20
ODTM290102000003	2C_C06	1101	28161	40	\$77,524.80
ODTM290102000004	2C_C03	1126	28161	40	\$40,324.80

Limite de transmisión entre HON-NIC: 40MW

Limite de transmisión entre GUA-ELS: 110MW

Asignación:

ID DT	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Asignada	Importe Asignado
M0129DF0000001	1GGENEMGEE	1710	50050	10	\$263.06
M0129DF0000002	5DICE	1710	50050	10	\$263.06
M0129DF0000003	2C_C06	1101	28161	40	\$366.59
M0129DF0000004	2C_C03	1126	28161	40	-\$330.58





Aplicaciones y Ejemplos

Caso 2A: Solicitudes de DF ante suficiente capacidad de transmisión, con incremento de Potencia

Solicitudes:

ID Solicitud	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Solicitada	Precio Regulado
ODTM290102000001	1GGENEMGEE	1710	50050	20	\$97,609.08
ODTM290102000002	5DICE	1710	50050	20	\$97,609.08
ODTM290102000003	2C_C06	1101	28161	40	\$77,524.80
ODTM290102000004	2C_C03	1126	28161	40	\$40,324.80

Limite de transmisión entre HON-NIC: 40MW

Limite de transmisión entre GUA-ELS: 110MW

Asignación:

ID DT	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Asignada	Importe Asignado
M0129DF0000001	1GGENEMGEE	1710	50050	20	\$893.18
M0129DF0000002	5DICE	1710	50050	20	\$893.18
M0129DF0000003	2C_C06	1101	28161	40	\$408.23
M0129DF0000004	2C_C03	1126	28161	40	-\$961.65





Aplicaciones y Ejemplos

Caso 3A: Solicitudes de DF ante limitación de la capacidad de transmisión disponible

Solicitudes:

ID Solicitud	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Solicitada	Precio Regulado
ODTM290102000001	1GGENEMGEE	1710	50050	30	\$154,119.60
ODTM290102000002	5DICE	1710	50050	30	\$154,119.60
ODTM290102000003	2C_C06	1101	28161	40	\$77,524.80
ODTM290102000004	2C_C03	1126	28161	40	\$40,324.80

Limite de transmisión entre HON-NIC: 40MW

Limite de transmisión entre GUA-ELS: 110MW

Asignación:

ID DT	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Asignada	Importe Asigando
M0129DF0000001	1GGENEMGEE	1710	50050	19.767	\$98,274.05
M0129DF0000002	5DICE	1710	50050	19.767	\$98,274.05
M0129DF0000003	2C_C06	1101	28161	40	\$398.47
M0129DF0000004	2C_C03	1126	28161	40	-\$999.40





Aplicaciones y Ejemplos

Caso 1B: Solicitudes de DF ante limitación de la capacidad de transmisión disponible y Asignación de Solicitudes con igual par de nodos

Solicitudes:

ID Solicitud	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Solicitada	Precio Regulado
ODTM290102000001	1GGENEMGEE	1710	50050	20	\$102,746.40
ODTM290102000002	5GICE	1710	50050	20	\$102,746.40
ODTM290102000003	5DICE	1710	50050	40	\$205,492.80
ODTM290102000004	2C_C06	1101	28161	40	\$77,524.80
ODTM290102000005	2C_C03	1126	28161	40	\$40,324.80

Limite de transmisión entre HON-NIC: 40MW

Limite de transmisión entre GUA-ELS: 110MW

Asignación:

ID DT	Código Agente	Nodo Iny	Nodo Ret	Potencias Asignada	Importe Asignado
M0129DF0000001	1GGENEMGEE	1710	50050	12.706	\$65,276.61
M0129DF0000002	5GICE	1710	50050	12.706	\$65,276.61
M0129DF0000003	5DICE	1710	50050	14.121	\$72,546.50
M0129DF0000004	2C_C06	1101	28161	40	\$411.75
M0129DF0000005	2C_C03	1126	28161	40	-\$1,032.71



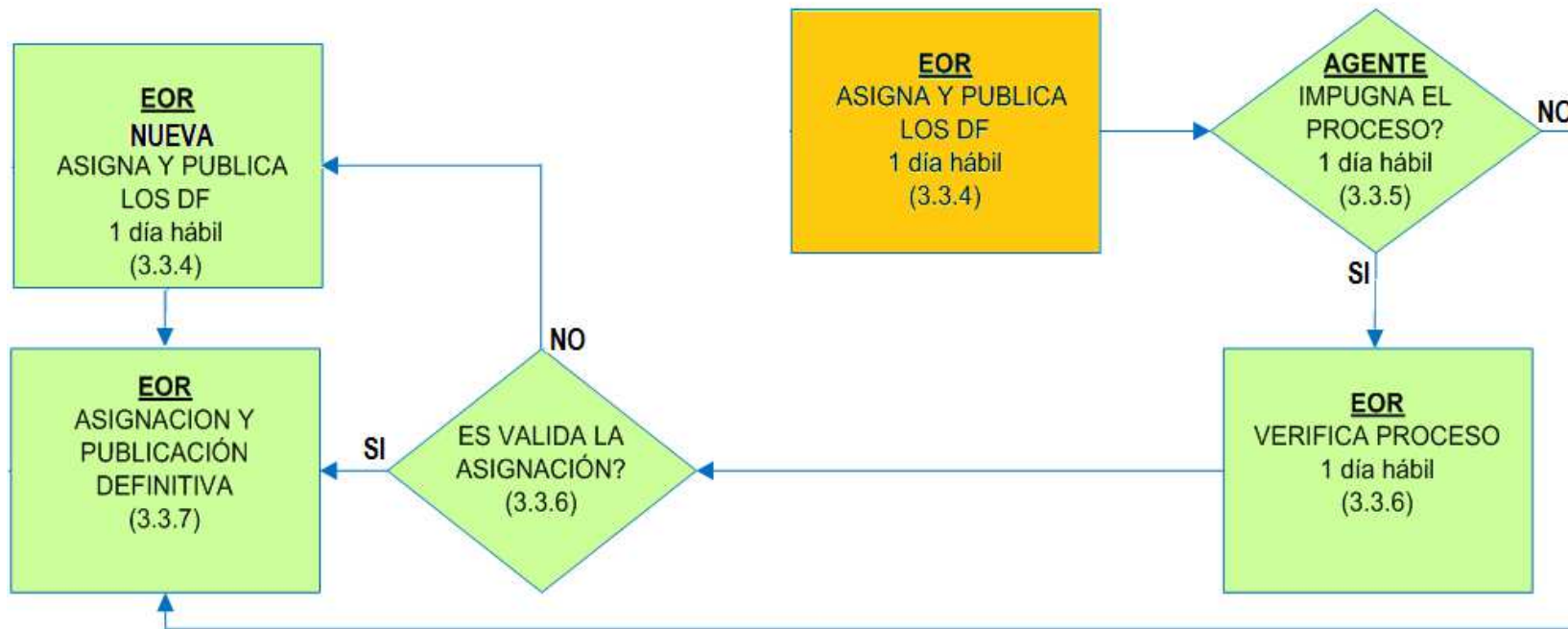


Aplicaciones y Ejemplos

Posibles Impugnaciones a la Asignación de los DF y Nueva Ejecución de la Asignación de los DF

Los solicitantes podrán impugnar el proceso si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

1. El Programa de Selección de solicitudes se ejecutó con datos distintos a los informados por el EOR en el momento de convocatoria a presentación de solicitudes
2. No se cargaron correctamente los datos de la solicitud.





ENTE OPERADOR REGIONAL

3.5 – Garantías Asociadas a los DF





GARANTIAS ASOCIADAS A LOS DERECHOS FIRMES

Garantía de Solicitud de Compra de DF

Deberá presentarse, a más tardar el segundo (2°) día hábil del mes de asignación, junto con la solicitud de compra de DF

Para solicitudes de DF con periodo de validez mensual deberá corresponder al menos al 20% del precio regulado

Para solicitudes de DF con periodo de validez anual deberá corresponder al menos al 10% del precio regulado

Numeral 3.2.7 del Procedimiento de Aplicación de los CRPS y DF, resolución CRIE-N-26-2014

Garantía de Debido Cumplimiento

Se presenta para los DF con periodo de validez anual, en los que el adjudicatario decida realizar el pago en doce (12) cuotas

El plazo de presentación es como máximo a los cinco (5) días hábiles después del envío de la facturación del DF por medios electrónicos.

El valor de la garantía corresponde a los montos adeudados del valor total del DF.

Numeral 3.3.9 y 3.3.10 del Procedimiento de Aplicación de los CRPS y DF, resolución CRIE-N-26-2014





GARANTIAS ASOCIADAS A LOS DERECHOS FIRMES

Tipos de Garantías

Depósitos de dinero en efectivo en calidad de prepago

Cartas de crédito stand-by

Ejecución de Garantías

La garantía de solicitud de compra se ejecutará en los casos que los adjudicatarios de DF no realicen los pagos correspondientes o no presenten la garantía de debido cumplimiento en el caso de los DF anuales

La garantía de debido cumplimiento se ejecutará en los casos en que los adjudicatarios de DF anuales no cumplan con sus obligaciones de pago

El Agente que incumpla el pago por una asignación de DF y solicite DF en convocatorias posteriores, deberá presentar garantías de mantenimiento de solicitud por el 100% del precio regulado respectivo.





GARANTIAS ASOCIADAS A LOS DERECHOS FIRMES

Devolución de Garantías

Las garantías de solicitud de compra serán devueltas el día hábil siguiente de la liquidación.

Las garantías de debido cumplimiento serán devueltas después de que el Agente adjudicatario del DF anual realice el pago total del DF.





ENTE OPERADOR REGIONAL



Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y
17 Avenida Norte, Colonia Layco.
San Salvador, El Salvador, C.A.
PBX : (503) 2245-9900 FAX : (503) 2208-2368.
www.enteoperador.org

NOTA IMPORTANTE

El contenido del presente documento, junto con cualquier archivo adjunto, puede contener información propiedad del Ente Operador Regional -EOR.- titular de los derechos de autor de todo el contenido, diseño e imagen. Por lo anterior, está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir parcial o total por cualquier medio electrónico o mecánico esta información, sin permiso por escrito por parte del EOR. Dicha información podría ser de carácter confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados. Su uso se debe circunscribir solamente al individuo o entidad para el cual la información fue originalmente destinada. Asimismo, el Ente Operador Regional-EOR, no se hace legalmente responsable por daños de cualquier tipo causados por el contenido del mensaje, por errores u omisiones, o por los archivos adjuntos. La integridad y seguridad de este mensaje no pueden ser garantizadas en el Internet.

Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo. Asimismo, le agradecemos informarnos de cualquier uso indebido de nuestra infraestructura mediante el envío de un correo electrónico a : consultas-informacion@enteoperador.org

